



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 06 MAR 2014

**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 3916/2014, en el que el Dr. **Jordi MORATO FARRERAS**, en su carácter de Coordinador de la Cátedra UNESCO de Sostenibilidad (CATUNESCO) de la Universidad Politécnica de Cataluña, efectúa una invitación al Profesor Emérito, Arq. Raúl HALAC a participar como ponente internacional en el evento "**Resiliencia estratégica para el desarrollo local y regional sustentable**", a desarrollarse en el World Urban Forum exhibition (WUF7), Patrimonio Urbano en el Desarrollo y Ciudades por la Vida, del 5 al 11 de abril de 2014, en la ciudad de Medellín, Colombia; Y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo del evento es el de gestionar el conocimiento para fortalecer y mejorar las políticas urbanas de reducción de riesgos, las estrategias y los programas adoptados para una mayor capacidad de recuperación de las ciudades y otros asentamientos humanos, así como promocionar la utilización racional y sostenible de los recursos naturales, contribuir a la prevención y mitigación de desastres naturales y los impactos del cambio climático, mediante el fomento de acciones, estrategias y medidas para una gestión integral del riesgo y apoyar la reducción de la contaminación, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y la salud ambiental del entorno,

Por ello,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**-Designar al Profesor Emérito, arquitecto Raúl HALAC, como representante de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba ante el evento "**Resiliencia estratégica para el desarrollo local y regional sustentable**", a llevarse a cabo entre los días 5 al 11 de abril de 2014 en la ciudad de Medellín, Colombia.-

**ARTÍCULO 2º.**-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

109

14.-

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CÓRDOBA

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.